

General de Marina pude dar á su Maj. una exacta
historia de la Pesquera d' Almadraba de Cope. Y tratadísima
se necesita tener, que ha traxitudo en los únicos 11 años
que contiene la Carta Común. Y dese Contexto
inteligenciada Esta Cédula, y acuerdo que para su Resolución
seute para el primer Acuerdo. //

Pto
P. del Pan. &
Sacado.

C.º Correo. Hacientemente: Dijo querel S.º Correo, le han mandado
festado, para que presente lo haga á esta Cédula, como sus
Representación al Ilmo. S.º Marques del Campo de Villar de
Consejo de su Maj. El Superintendente General de los Positos
de España, expresandole la mucha porción de trigo que tiene
El Posito del Panadeo, para ebitar el que se picara, y de ello
se seguiría quebranto á dicho Posito, Impetró licencia de su
S.º Ilmo. para panadear áho trigo, que tiene sus, el dia
próximo del Corriente, en ciuda Vizcaya, y para que desde luego
el Comun lo graxara el beneficio de dos horas da áum. Encada
Parrochón Embargo de ser Capítulo Expresso de la Instrucción que
el prevo á span se deve poner con la Interdiccion de l'Acuerdo
dispuso sa S. Son otros motivo, que el Comun beneficio dicho
áum, de dos horas en cada parroquia, pagandolo Panaderos la fa
nega de trigo á prevo de Seante y Seis d. y diery setembris; lo qu
haze presente áesta Cédula; quien deello actuada: Dijo quedo
Inteliuenciada de dicha providencia, y por la respectiva
parte que le incumbe la aprueba. //

Aqua dela
Cigulla.

El S.º D. Juan Antonio G.º Sexon: Dijo querel Esq.º de este Río
fam. Están notificados á efecto de que procedan á estender la
Escuadra del Agua dela Cigulla que se celebrarán á desexo
los Caballeros Comunarios nombrados para este efecto por el